

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

199 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 10 de enero de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana número 81, a las doce horas y treinta minutos del día 18 de febrero de 2014, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 19 de febrero de 2014, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

Orden del día

Primero.- Distribución de un Dividendo Extraordinaria con cargo a Reservas de Libre Disposición de la Sociedad que figuran en el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2013 por importe de 2.500.000 euros.

Segundo.- Renuncia de la Sociedad a su condición de Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado y, en consecuencia, a la autorización administrativa concedida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con solicitud de baja del Registro Administrativo correspondiente.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales (Artículos 1 "Denominación social y régimen jurídico"; 2 "Objeto social"; 4 "Duración de la sociedad"; 7 "Política de Inversión y Límites legales aplicables"; 8 "Órganos de la Sociedad"; 12 "Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, Representación y celebración de la Junta"; 16 "Ejercicio social"; 17 "Valoración de los activos"; 18 "Composición del beneficio"; 19 "Designación de auditores"; 20 "Transformación; fusión y escisión", y 22 "Normas para la liquidación").

Cuarto.- Disolución de la Sociedad y, en su caso, apertura del proceso de liquidación. Cese de Administradores. Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.- Suscripción de un Contrato de Asesoramiento con Valanza Capital Riesgo S.G.E.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal) para las labores de liquidación.

Sexto.- Revocación de Valanza Capital Riesgo, S.G.E.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal) como Sociedad Gestora de la Sociedad.

Séptimo.- Unidad de acto y simultaneidad de los Acuerdos anteriores.

Octavo.- Delegación de facultades para llevar a cabo, ejecutar, formalizar, subsanar e interpretar los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de

este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de Información: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 y 368 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, el Informe del Consejo de Administración formulado en relación con las propuestas contenidas en los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Orden del Día así como el texto íntegro de todas las modificaciones estatutarias propuestas y aprobados por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 13 de enero de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Borja Velilla García.

ID: A140001780-1